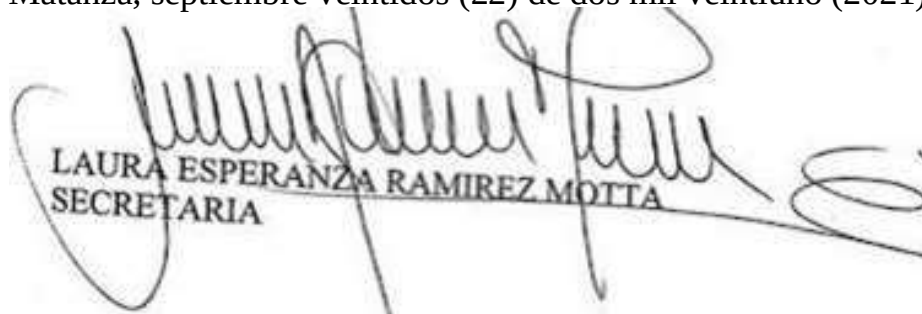




PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2013-00055-00

Al Despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo memorial que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante, solicita el cambio de razón social del demandante conocido anteriormente como CREZCAMOS S.A., que se identificaba con NIT 900.211.263-0, y actualmente es CREZAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO con NIT 900.515.759-7, lo cual se prueba con cámara de comercio de fecha septiembre 01/2021.

RESUELVE

PRIMERO. Reemplazar la razón social del demandante CREZCAMOS S.A., a la denominada CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, identificada con NIT No. 900.515.759-7.

NOTIFIQUESE.

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

Luis Francisco Fonseca Rojas
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santander - Matanza

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Matanza – Santander

Código de verificación:

**5ebfcef8e008a048c0fe2311ed5e6f1b308fb3d671f5a649e550607f16d1
1c0**

Documento generado en 22/09/2021 12:07:42 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>118</u> El Auto de fecha <u>SEPTIEMBRE 22 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>SEPTIEMBRE 23 de 2021</u>.	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTA SECRETARIA

Carrera 5 No. 5-85 Palacio Municipal Primer Piso Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co